

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

8437 Orden ESS/1465/2013, de 23 de julio, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ESS/1105/2013, de 10 de junio.

Por Orden ESS/1105/2013, de 10 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, ser idónea para el desempeño del puesto que se le asigna, y ostentar la capacidad y competencias personales y profesionales, en virtud del artículo 89.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de acuerdo con la valoración efectuada por la Secretaría General de Inmigración y Emigración de la que depende el puesto de trabajo convocado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, ante el mismo órgano que lo dictó, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 23 de julio de 2013.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P. D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General de Recursos Humanos, Ignacio Gutiérrez Llano.

ANEXO

Secretaría General de Inmigración y Emigración

Secretaría de la Secretaria General

Puesto adjudicado:

Denominación: Ayudante de Secretaría de la Secretaria General. Nivel complemento destino:17. Complemento específico: 7.060,20.

Datos personales adjudicataria:

Destino de procedencia: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Centro directivo: Secretaría General de Inmigración y Emigración. Apellidos y nombre: Sánchez-Herrero Porras, María del Pilar. Número Registro Personal: 0067894146 A1146. Grupo: C2. Cuerpo: Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación administrativa: Servicio activo.